

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

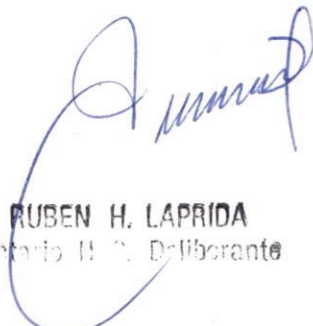
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nro. 1880.-

Artículo 1ro.: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un Segundo Llamado a Licitación Pública, para la Concesión de la explotación de la Confitería construída en el predio del Lago y Complejo Polideportivo Municipal, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 24 DE JUNIO DE 1998.-


RUBEN H. LAPRIDA
Secretario H. C. Deliberante




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante